

Emilio Larret



DECRETO N° 070/19

Art. 3º: PROTOCOLOCES, comunicués y archivese.

institucionales.

Art. 2º: Referendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos

la partida I-3-V-02-05 del Presupuesto Municipal de Gastos y Recursos, empanadas y locro el día 10/08/2019, siendo dicha ayuda imputada en dos mil) para afrontar gastos para la organización de la venta de Educativo Sargento Cabral de la Puerita por un monto de \$2000 (pesos Autorizar una ayuda económica por única vez al Centro

DECRETA:
EL INTENDENTE MUNICIPAL

POR ELLO

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad de

empanadas y locro a fin de recaudar fondos para la institución;

Que el día 10 de Agosto se realizará una venta de Cooperadora del centro educativo Sargento Cabral de la Puerita;

La nota presentada al Municipio por la Dirección y Asociación Cooperadora del centro educativo Sargento Cabral de la Puerita;

Y CONSIDERANDO:

Colonia Tirolesa, 12 de Agosto de 2019

VISTO:

DEPARTAMENTO COLÓN
(Proy. de Colodoo)
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

